

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUELECTSA S.A. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 20 de Febrero del año dos mil diez y siete, en el local social de la compañía ubicada en Aguirre No. 831 entre García Avilés y Rumichaca, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Siendo exactamente las 9:00, se reúnen los siguientes accionistas, Sr JORGE LUIS MENDOZA BERMUDEZ propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR americano cada una; el Sr. DANIEL ENRIQUE LOZADA GUAMAN propietario de 440 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR americano cada una; la Sra. CINDY MENDOZA BERMUDEZ propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR americano cada una y DIEGO LEONARDO LUNA LOZADA propietario de 120 acciones ordinarios y nominativas de UN DÓLAR americano cada una constituyendo la totalidad del capital social de la compañía que de manera unánime resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad a lo estipulado en el Art. DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante.

Se instala la sesión bajo la presidencia de su titular DANIEL ENRIQUE LOZADA GUAMAN, y actúa como secretaria de la Junta la Sra. CINDY MENDOZA BERMUDEZ, acto seguido la presidencia expresa que conforme a lo acordado, esta reunión tiene por objeto:

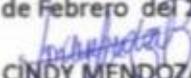
PUNTO UNO.- La aprobación del informe del GERENTE GENERAL de la compañía, período económico financiero del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016; PUNTO DOS.- La aprobación del informe del Comisario principal de la compañía, período económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016; PUNTO TRES.- La aprobación del Balance General y Estado de Situación, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de algunas deliberaciones se tomaron las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO.- Aprobar en todas sus partes el informe de Gerente General y del Comisario Principal, RESOLUCION DOS.- Aprobar el Balance General y Estado de Situación correspondientes al ejercicio económico del año 2016 por cuanto el estado de los negocios y los resultados de la compañía en el presente año han tienen un resultado negativo por encontrarse en inicio de sus operaciones, RESOLUCION TRES.- De acuerdo al artículo 297 de la Ley de Compañías sobre la reserva Legal, no se constituye Reserva Legal para el año 2016 hasta esperar y analizar los resultados del siguiente año.

No habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta y redactada, que fue luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instaló, es aprobada por unanimidad luego de haber sido leída por la Secretaria.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas y para constancia firman la presente acta, los accionistas en reunión del Presidente y Secretaria que certifica.- F).- DANIEL ENRIQUE LOZADA GUAMAN F). CINDY MENDOZA BERMUDEZ .-

CERTIFICO.- Que la copia del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SOLUELECTSA S.A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil 20 de Febrero del 2017.

  
CINDY MENDOZA BERMUDEZ  
SECRETARÍA DE LA JUNTA